



SG/SH/eg

DON SATURIO HERNÁNDEZ DE MARCO, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid)

C E R T I F I C A: Que la **Junta de Gobierno Local** en sesión **ORDINARIA** celebrada, en primera convocatoria, el día **diecinueve de abril de dos mil veintiuno**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

14º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación del inicio del expediente de contratación PA 40/2021 Servicio de arrendamiento financiero con opción a compra para el suministro e instalación de los equipamientos necesarios para adecuar diferentes instalaciones deportivas de Torrejón de Ardoz.

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por la Concejalía de Deportes, se ha remitido al Departamento de Contratación, las memoria justificativa, el informe de necesidad y el pliego de prescripciones técnicas a efectos de iniciar los trámites necesarios para contratar el “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO CON OPCION A COMPRA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS NECESARIOS PARA ADECUAR DIFERENTES INSTALACIONES DEPORTIVAS DE TORREJÓN DE ARDOZ”. Expte. PA 40/2021.

Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente, así como, la memoria justificativa, el informe de necesidad y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que van a regir en la licitación para contratar el “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO CON OPCION A COMPRA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS NECESARIOS PARA ADECUAR DIFERENTES INSTALACIONES DEPORTIVAS DE TORREJÓN DE ARDOZ”. Expte. PA 40/2021

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación es de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.251.549,67 €), desglosado en un precio cierto de UN MILLÓN TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMOS (1.034.338,57 €) más DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS ONCE EUROS CON DIEZ CENTIMOS (217.211,10 €) correspondiente al 21% de IVA.

No se incluyen dentro de este precio los gastos derivados de la financiación de la ejecución del arrendamiento con derecho a compra

TERCERO.- El contrato tendrá una duración máxima de SESENTA MESES (SESENTA cuotas mensuales de igual importe cada una, más una final de opción de compra, en la que se incluirá el valor residual del bien por cuantía igual a una cuota mensual, lo que supondría un total de sesenta y una cuotas), a contar desde la fecha final de instalación del suministro, a través del acta de recepción debidamente formalizada.

La duración de los trabajos de suministro e instalación de los diferentes equipamientos deportivos será de SESENTA DÍAS a contar desde la fecha de la firma del acta de comienzo y una vez firmado el contrato, sin ninguna revisión de precios y respetando lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas.

La ejecución de los trabajos se realizará entre el 1 de julio y el 15 de septiembre de 2021. Será el Ayuntamiento el que marque el orden de actuación en las diferentes instalaciones.

Los plazos podrán prorrogarse si el contratista no puede cumplirlos por causas que no le sean imputables, siempre que las justifique debidamente y con la autorización escrita del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

CUARTO.- Constan en el expediente de contratación el informe jurídico emitido por el Secretario General así como el informe de fiscalización por la Intervención General.

QUINTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto y varios criterios de adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 156.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un periodo de presentación de proposiciones de TREINTA Y CINCO DÍAS NATURALES contados a partir del envío del anuncio de licitación al DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA. El anuncio también se publicará en el PERFIL DEL CONTRATANTE [www.ayto-torrejon.es-perfil del contratante](http://www.ayto-torrejon.es-perfil-del-contratante) a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Deportes.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, a 15 de abril de 2021.- Fdo.: D^a Ainhoa García Jabonero".

Para que conste expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, hecha la salvedad del Art. 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, en Torrejón de Ardoz **19 de abril de 2021.**

Vº.Bº
ALCALDE



CONTRATACIÓN.- Expte. (1 comunicación)
INTERVENCIÓN
DEPORTES.

